

Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN EN LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva N° -2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoria y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la Entidad", y

Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-20103-PCM

Entidad:	INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD - INACAL
Periodo de seguimiento:	Enero - Junio 2017

N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° de RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
015- 2016-3-0449	FINANCIERA	1	Al Secretario General, deberá disponer a la Oficina de Administración que el Responsable de Recursos Humanos determine al cierre del periodo los importes de las vacaciones devengadas y truncas del personal de la entidad y traslade esta información al responsable del Equipo Funcional de Contabilidad en forma oportuna para los fines de su registro contable en el proceso de cierre contable del ejercicio.	Implementada
015- 2016-3-0449	FINANCIERA	2	Al Secretario General, deberá disponer a la Oficina de Administración que el Responsable del Equipo Funcional de Tesorería determine en forma diaria el reporte de ventas desagregado por no gravado, base imponible, IGV y total; y traslade esta información al Equipo Funcional de Contabilidad para los fines de su registro contable en el proceso de cierre contable del ejercicio sin considerar como ingreso el IGV.	Implementada

